



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Deseario dar una muestra del alto aprecio que merecen los eminentes servicios prestados á la patria, en el transcurso de su dilatada carrera, por el Capitán General de Ejército, **Don Joaquín Jovellar y Soler**, cuyo fallecimiento ha ocurrido hoy en esta corte, en nombre de Mi Augusto Hijo, el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. No obstante Mi residencia en Madrid, se tributarán al cadáver de dicho Capitán General, el día en que se le dé sepultura, los honores fúnebres que la Ordenanza señala para los Capitanes Generales que mueren en plaza con mando en jefe.

Dado en Palacio á diez y seis de abril de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MÁRCÉLO DE AZCÁRRAGA.

Vista la sentencia dictada por el Consejo de guerra celebrado en Barcelona, el treinta de julio último, y aprobada al siguiente día por el Capitán general de aquel distrito, condenando á la pena de muerte al cabo del regimiento Infantería de Guipúzcoa núm. 57, **Joaquín Gironés Arquer**, por cada uno de dos delitos de insulto de obra á superior en actos de servicio de armas: Considerando que los Reyes de España han solemnizado siempre el día de hoy, en que la Iglesia conmemora el Augusto Misterio de la Redención del género humano, con el indulto de algunos reos condenados á la última pena; piadosa costumbre que es muy grato á Mi corazón continuar observando; de acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey Don Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

He venido en conceder, en el acto de la adoración de

la Santa Cruz, indulto de la doble pena de muerte, impuesta á **Joaquín Gironés Arquer**, conmutándose por la inmediata de reclusión militar perpetua, con las accesorias que determina la parte dispositiva de la sentencia.

Dado en Palacio á quince de abril de mil ochocientos noventa y dos.

MARÍA CRISTINA

El Ministro de la Guerra,
MÁRCÉLO DE AZCÁRRAGA.

REALES ORDENES

ASCENSOS

3.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta de ascensos de oficiales menores que V. E. remitió á este Ministerio, con fecha 6 del mes actual, como consecuencia de la vacante ocurrida por retiro de **D. Martín Andolz Bernués**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder el empleo de primer teniente de Ejército, sargento segundo de ese real cuerpo, al que lo es segundo de Ejército, cabo del mismo, **D. Victoriano Casas Nuez**, y el de segundo teniente, cabo del expresado cuerpo, al guardia alabardero **D. Federico Molina Sánchez**, debiendo disfrutar en sus nuevos empleos la efectividad de 31 de marzo último, día siguiente al en que ocurrió la vacante.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señor Inspector general de Administración Militar.

10.ª SECCION

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos, formulada por esa Inspección General, en 5 del corriente mes, con objeto de proveer las vacantes ocurridas en el Cuerpo Administrativo del Ejército, durante el anterior, así como sus resultas, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la

Reina Regente del Reino se ha servido promover al empleo inmediato en dicho cuerpo, á los oficiales comprendidos en la siguiente relación, que empieza con **D. Augusto Olea y Maraver** y termina con **D. Emilio Cremata y Avaria**, que son los más antiguos en sus respectivos empleos y están declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere, la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación.

Al mismo tiempo se ha servido disponer S. M., que el oficial 1.º **D. Enrique García**, continúe cubriendo plaza de su clase en la Isla de Cuba, y que ingresen en servicio activo el subintendente militar **D. Rafael Ortiz de Zárate**, que se encuentra en situación de reemplazo en el distrito de Andalucía, como procedente de Ultramar; el comisario de

guerra de 2.ª clase **D. Felipe Gardyn y Carré**, supernumerario sin sueldo, con residencia en la Isla de Cuba; el oficial 1.º **D. Máximo Fernández Robles**, que se halla en igual situación en el distrito de Cataluña, y el oficial 2.º **D. Antonio Sánchez Cuervo**, que en igual concepto reside en el del Andalucía.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Inspector general de **Administración Militar**.

Señores Capitanes generales de **Cataluña, Andalucía, Granada, Castilla la Vieja, Burgos, Provincias Vascongadas e Isla de Cuba**.

Relación que se cita

EMPLEOS		NOMBRES	Distrito en que sirven	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
Personales	Efectivos				Día	Mes	Año
	Oficial 1.º	D. Augusto Olea y Maraver	Granada	Comisario de guerra de 2.ª clase	25	marzo	1892
	Idem 2.º	Enrique García Peré	Isla de Cuba	Oficial 1.º	20	idem	1892
	Otro	Manuel García González	Provincias Vascongadas	Idem	20	idem	1892
	Otro	Manuel López Baquero	Burgos	Idem	25	idem	1892
	Idem 3.º	Emilio Cremata y Avaria	Castilla la Vieja	Idem 2.º	20	idem	1892

Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

DESTINOS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la comunicación que V. E. dirigió á este Ministerio con fecha 6 del mes actual, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que el teniente coronel de **Infantería, Don Ricardo Villaseñor Ariño**, ayudante de campo del general de división **D. Manuel Macías**, gobernador militar de Cartagena, cese en el desempeño del mencionado cargo, quedando en situación de reemplazo en el punto que elija y á disposición del Inspector general de su arma para nueva colocación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señores Inspectores generales de **Infantería y Administración Militar**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien nombrar ayudantes de campo del general de división **D. Emilio March**, gobernador militar de la provincia de Gerona, al comandante de **Infantería del regimiento Reserva de Seo de Urgel, Don Francisco Monasterio y Ollivier** y al primer teniente del regimiento **Infantería de Filipinas, D. Julio Terrado y Gomila**.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Cataluña**.

Señores Capitanes generales de las **Islas Baleares e Inspectores generales de Infantería y Administración Militar**.

EMBARCOS

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que elevó á este Ministerio, en 8 de febrero último, **D. Francisco Gómez Padilla**, vecino de Bilbao y padre del mozo destinado á Puerto Rico, **Antonio Gómez Gallego**, solicitando la suspensión de embarco del mismo, hasta que se resuelva el expediente que le concierne, remitido por el Ministerio de la Gobernación al Consejo de Estado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que no son aplicables á este recluta los beneficios de la ley de indulto de 22 de julio último, ha tenido á bien disponer que, cerrándose los embarcos para las Antillas el 10 del actual, quede el interesado, tan luego como salga del hospital de Bilbao en donde se halla, en disponibilidad para verificar su embarco el día 20 de octubre próximo venidero en el Puerto de Santander.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las **Provincias Vascongadas**.

Señores Capitanes generales de **Burgos e Inspector de la Caja General de Ultramar**.

INDEMNIZACIONES

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 7 de marzo último, conferidas al personal comprendido en la relación que

A continuación se inserta, que comienza con D. Vicente Berdas y Pérez y concluye con D. Luis Martín y Lis, declarando a las indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Artículos del reglamento ó R. O. en que están comprendidos	Puntos donde se desempeñó la comisión	Comisión conferida
2.º Regto. Divisionario de Artillería..	Médico 1.º	D. Vicente Berdas y Pérez....	10 y 11	Teruel	Reconocimiento de quintos ante la Diputación provincial.
Regto. Infantería de Gerona	Idem	» Miguel Fuentes y Mallapé.	10 y 11	Huesca	
Regto. Cazadores de Castillejos.....	Idem	» Luis Martín y Lis.....	10 y 11	Teruel	

Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRAGA

REEMPLAZO

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. a este Ministerio, con fecha 1.º del mes actual, promovida por el comisario de guerra de segunda clase D. José Chico y Llanos, que presta sus servicios en esa Inspección General, en súplica de que se le conceda el pase a dicha situación de reemplazo con residencia en Tarifa (Cádiz), el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder a los deseos del interesado, con arreglo a la real orden de 18 de enero último (C. L. núm. 25).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.
Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Andalucía.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, con fecha 1.º del mes actual, promovida por el oficial segundo del cuerpo de su cargo, D. Manuel Pérez Goyanes, que presta sus servicios en esa Inspección General, solicitando pasar a situación de reemplazo con residencia en Valladolid, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder a los deseos del interesado, con arreglo a la real orden de 18 de enero último (C. L. núm. 25).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.
Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Castilla la Vieja.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó a este Ministerio, con fecha 2 del mes actual, promovida por el oficial segundo del cuerpo de su cargo, D. Jaime Coleman y Feijóo, que presta sus servicios en esa Inspección General, solicitando pasar a situación de reemplazo con residencia en esta corte, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder a los deseos del interesado, con arreglo a la real orden de 18 de enero último (C. L. núm. 25).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento

y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.
Señor Capitán general de Castilla la Nueva.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por V. E. a este Ministerio, con fecha 30 de marzo próximo pasado, promovida por el oficial segundo del cuerpo de su cargo, D. Antonio Abellán y López, que presta sus servicios en la Comisión liquidadora de atrasos de Cuba, establecida en Aranjuez, solicitando pasar a situación de reemplazo con residencia en Ontur (Albatete), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido acceder a los deseos del interesado, con arreglo a la real orden de 18 de enero último (C. L. núm. 25).

De la de S. M. lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 13 de abril de 1892.

AZCÁRAGA

Señor Inspector general de Administración Militar.
Señores Capitanes generales de Castilla la Nueva y Valencia.

TRANSPORTES

10.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido a bien aprobar los transportes de personal y material por ferrocarril y cuenta del Estado, ordenados por V. E. durante el mes de enero último, y que se detallan en las siguientes relaciones números 1 y 2.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 12 de abril de 1892.

AZCÁRAGA

Señores Capitanes generales de Aragón, Andalucía, Provincias Vascongadas, Islas Baleares, Burgos, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Extremadura, Galicia, Granada, Navarra y Valencia.

Señor Inspector general de Administración Militar.

Transportes de personal

Districtos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
	Reg. Infantería del Rey	Soldado	Segismundo Coneja Palos	De Zaragoza á Santander.	Art. 46, caso 2.º, letra z, apartado 8.º del reglamento, con cargo á la Caja de Ultramar...	Embarcar para Cuba.
	Idem	Cabo	D. Adolfo Moreno Casino	Idem á Madrid	Art. 46, caso 2.º, letra z.	A fijar su residencia como licenciado absoluto.
	Idem id. del Infante	Sargento	Santos Fernández, 1 cabo y 3 soldados.	De Jaca á Zaragoza	Id. id., id., apartado 8.º	Incorporarse á la Plana Mayor de su cuerpo.
	Idem	Soldado	Domingo Yarro Renuto y 6 id.	De Huesca á id.	Idem id., id.	Idem.
	Idem	Otro	José Gavilondo Altuña y 8 id.	De Cataluña á id.	Idem id., id.	Idem.
	Idem	Cabo	Dionisio Barán Ariú y 3 id.	De Monzón á id.	Idem id., id. 13.	A embarcar para Puerto Rico.
	Idem id. de Galicia	Soldado	José Huerta Setrivin	De Zaragoza á Santander	Idem id., id. 13.	A id. id. para Cuba.
	Zona militar de Zaragoza.	Prófugo	Manuel Brocas Novellas	Idem	Idem 0.º, caso 2.º, y real orden 9 mayo 1891	Conduciendo el caballo de un oficial
	Comandancia de id.	Guardia 2.º	Esteban Lambea Domínguez	Idem á Puente la Reina	Idem 46, caso 2.º, letra z, apartado 2.º	Con un mes de licencia por enfermos.
	Reg. Infantería del Infante	Soldado	Elias Lohazo Buisán	Idem á Linás (Huesca)		
	1.º Tercio Guardia Civil	Guardia 2.º	Francisco Santamaría Heras	Idem á Monteagudo (Soria)		
	Reg. Infantería de Galicia	Soldado	José Julián Urrieta	Idem á Barcelona		
Aragón	Idem id. de Gerona	Otro	Mariano Cuello Jordán	Idem á Casbas (Huesca)		
	Idem	Otro	Raimundo Puertolas Pardo	Idem á Barbenuta (id.)		
	Regimiento de Pontoneros	Otro	José López Mateos	Idem á Castril (Granada)	Idem id., id. 5.º	En expectación de sus licencias absolutas por inútiles
	Cazadores de Castillejos.	Otro	Mariano Vicente García	Idem á Aguaróp (Zaragoza)		
	5.º batallón de Plaza	Artillero	Juan Montesino González	Idem á Castromil (Zamora)		
	Lanceros del Rey	Soldado	José Casanajó Brujal	Idem á Portella (Lérida)		
	Administración Militar	Comisario de guerra	D. Isidro Sánchez Solanas	Idem á Calatayud		
	Idem	Otro	» Antonio Mux Gómez	Idem á Teruel	Idem id., letra c.	Actuar en la revista de febrero.
	Idem	Otro	» Ventura Pescador Saldaña	Idem á Huesca		
	Zona militar de Belchite	Capitán	» Juan Carreras Castillo	De Belchite á Zaragoza	Idem id., id.	A desempeñar el cargo de habilitado.
	5.º batallón de Plaza	Artillero	Deogracias Castaño González	De Jaca á id.	Idem id., letra z, apartado 5.º	Al Hospital militar como presunto inútil.
	B. O. Cuerpo de E. M.	Obrero de 1.ª	Lucas Pavón, con dos más de 1.ª y seis de 2.ª	De Híjar á Tarragona	Idem id., letra c.	Ocuparse en los trabajos de la Comisión del Mapa Militar de España.
	Reg. Infantería del Infante	Cabo	Ignacio Latorre y dos soldados	De Zaragoza á Teruel	Idem id., letra z, apartado 8.º	Incorporarse á su cuerpo.
	Idem id. de Galicia	Primer teniente	D. Francisco Jiménez Arroyo	Idem á Madrid	Idem id., letra c.	Defensor de un procesado ante el Consejo Supremo.
	Bón. Caz. de Cataluña.	Soldado	Juan Pino Jiménez	De Córdoba á Vitoria	Idem y 0.º, caso 2.º	Conduciendo un caballo.
	Reg. Caballería de Vitoria.	Herrador	Francisco Domínguez Tenorio	De Jerez á Madrid	Idem caso 2.º, letra z, apartado 8.º	Al regimiento de Montesa.
	Comandancia de Sevilla	Carabinero	Antonio González y Vázquez	De Sevilla á Trives	Idem id., id. id. 9.º	Al regimiento Reserva núm. 37.
	Idem de Algeciras	Otro	Saturnino Sánchez Menojo	De Algeciras á Sevilla	Idem id., id. id. 5.º	Ingresar en el hospital como presunto inútil.
	Idem	Otro	Emilio Sánchez García	Idem á Ciudad Rodrigo	Idem id., id. id. 9.º	Al regimiento Reserva núm. 52.
	Idem	Otro	Guillermo Cavanos Macedo	Idem á Segovia		Al id. id. núm. 2.
	Oficinas Militares	Escribiente de 2.ª	D. Vicente Gay Salguero	De Cádiz á Algeciras	Idem id., letra c.	A la Comandancia General.
	Comandancia de Algeciras	Carabinero	Antonio González Nevado	De Algeciras á Cáceres		
	Idem	Otro	Juan Molina Cañamero	Idem á Málaga		
	Idem	Otro	Nicolás Rodríguez González	Idem á Zafra		
Andalucía	Idem	Otro	Juan Montilla Vacas	Idem á Motril	Idem id., letra z, apartado 9.º	Al regimiento Infantería Reserva.
	Idem	Otro	José Fernández Ortiz	Idem á Arcos		
	Idem de Cádiz	Otro	Antonio Sas Domínguez	De Cádiz á Tuy		
	Idem	Otro	Enrique Damas González	Idem á Carmona		
	Idem	Otro	José Rojas Palma	Idem á Coria del Río		
	Idem	Otro	Domingo Cuizo Praga	Idem á Barcelona		
	Idem	Otro	Valentín Sánchez Román	Idem á Medina del Río	R. O. 14 diciembre 1891.	Licenciado absoluto por cumplido.
	Idem	Otro	Juan Benítez Benítez	De Sevilla á Málaga		

Caballería Villarrobledo.	Soldado.	Juan Fernández García.	De Córdoba á Sevilla.	Idem id., id., letra z, apartado 5.º, letra z.	Ingresar en el hospital como presunto inútil.
Bón. Caz. de Cataluña.	Otro.	José Falcón.	Idem.	Idem id., id., letra z, apartado 5.º.	Idem id. id. id.
Regimiento de Granada.	Sargento.	Francisco Jaime Guiraldo.	De Sevilla á Loja.	Idem id., id., id. 9.º.	Al 3.º batallón del regimiento.
Idem de Alava.	Soldado.	Florencio Reyes Jiménez.	De Cádiz á Barcelona.	R. O. 14 diciembre 1891.	A residir por cumplido.
1.º Dep.º de Sementales.	Primer teniente.	D. Tomás Fajardo Puig-Rubí.	De Jerez á Cádiz.	Art. 46, caso 2.º, letra c.	Hacer efectivos libramientos y conducir al cuerpo.
Zona de Utrera.	Otro.	» Angel Díez Oviedo.	De Utrera á Sevilla.		
3.º bón. Art.º de Plaza.	Soldado.	Joaquín Santiago Lara.	De Cádiz á Ceuta.		
3.º reg. Zap. Minadores.	Otro.	Antonio Millán Oloriz.	De Algeciras á Cádiz.	Idem id., letra g.	A incorporarse.
Rva. Caballería núm. 28.	Sargento.	Leonardo Pérez Quevedo.	De Jerez á Sevilla.	Idem id., letra c.	Examinarse para ingreso en el Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares.
Reg. Infantería de la Reina.	Soldado.	José Pérez Jiménez.	De Algeciras á id.	Idem id., letra z, apartado 5.º.	Ingresar en el hospital como presunto inútil.
Idem id. Rva. Algeciras.	Primer teniente.	D. Vicente Gómez Gallero.	Idem á Cádiz.		
Idem id. de Arcos.	Capitán.	» Rafael Enríquez Patiño.	De Arcos á Cádiz.		
Idem id. de Carmona.	Primer teniente.	» Agustín Bravo Martínez.	De Carmona á Sevilla.	Idem id., letra c.	Hacer efectivos libramientos y conducirlos al cuerpo.
Idem id. de Extremadura.	Otro.	» José Moreno García.	De Jerez á Sevilla, Huelva y Río Tinto.		
Sanidad Militar.	Sanitario.	» Rafael Muñoz.	De Cádiz á Sevilla.	Idem id. id.	Conducir al hospital á los siete individuos señalados.
Reg. Infantería de Pavía.	Soldado.	Juan Alarcón Guzmán.	Idem.		
Idem.	Otro.	Manuel Alubanda García.	Idem.		
Idem.	Otro.	José Mariscal García.	Idem.		
Idem.	Otro.	Juan Aranda Pacheco.	Idem.	Idem id., letra z, apartado 5.º.	Ingresar en el hospital como presuntos inútil.
Idem id. de Alava.	Otro.	Juan Arjona Cabrerías.	Idem.		
Comandancia de Cádiz.	Carabinero.	Gabriel García Montes.	Idem.		
Idem.	Otro.	Manuel Rodríguez Incógnito.	Idem.		
Idem de Estepona.	Otro.	Francisco Real Muñoz.	De Estepona á Málaga.	Idem id., id., id. 9.º.	Al regimiento Reserva núm. 46.
1.º reg. Cuerpo de Ejército.	Cabo.	José Payán Rodríguez.	De Sevilla á Barcelona.	Idem id., id., id. 8.º.	Al 1.º regimiento de Montaña.
1.º reg. Zap. Minadores.	Soldado.	Joaquín Ruiz Castilla y otro.	Idem á Guadalajara.	Idem id., id., id.	A los talleres del cuerpo.
Reg. Rva. Caballería n.º 23.	Capitán.	D. Nicolás Chacón Orbela.	De Jerez á Sevilla y Cádiz.		
Reg. Inf.º Rva. do Lavena.	Primer teniente.	» Nicolás Franco Salazar.	De Lucena á Córdoba.		
2.º Dep.º de Sementales.	Otro.	» Justiniano Pardo Tejo.	De la Rambla á Córdoba.	Idem id., id. 2.º, letra c.	Hacer efectivos libramientos y conducir al cuerpo.
Idem.	Oficial 1.º de Administración Militar.	» José Sáenz Santamaría.	Idem.		
Remonta de Extremadura.	Soldado.	Juan Torrecilla Montero.	De Morón á Sevilla.	Idem id., letra z, apartado 5.º.	Al hospital como presunto inútil.
	Otro.	Juan Pertínez Ancejo.	De Cádiz á Granada.	Idem id., id. 9.º.	A la segunda reserva.
Reg. Inf.º de Baleares.	Otro.	Rafael Pérez Gamaza.	De Sevilla á Madrid.	Idem id., letra g.	A incorporarse.
Cuerpo Jurídico Militar.	Auxiliar.	D. Rafael Tobar y Sánchez Arjona.	Idem á Huelva.	Idem id., letra c.	Asesorar un consejo de guerra.
Comandancia de Córdoba.	Guardia 2.º.	Antonio Florido González.	Idem á Jéba (Málaga).	Idem id., letra z, apartado 14.	Comparecer ante un juez militar.
Regimiento de Soria.	Capitán.	D. Manuel Quirós.	Idem á Jerez de la Frontera.	Idem id., letra c.	A desempeñar cargos de justicia militar.
Idem.	Primer teniente.	» Pedro Parody.	Idem.		
Idem de Saboya.	Soldado.	José Rodríguez Jiménez.	Idem á Madrid.		
Idem.	Otro.	Manuel Velázquez.	Idem.		
Idem de Alava.	Cabo.	Luis López Tallo.	De Jerez á Cádiz.	Idem id., letra g.	
Idem de Málaga.	Soldado.	Antonio Oca Iglesias.	Idem á Málaga.		
Idem de Ceuta.	Otro.	Vicente Mengol Pérez.	De Córdoba á Ceuta.		Incorporarse.
3.º reg. de Zap. Minadores.	Otro.	Antonio García Moreno.	Idem á Sevilla.	Idem id. id.	
Bón. Cazadores de Cuba.	Otro.	Angel Infante Barragán.	Idem á Mahón.		
Regimiento de Antillas.	Otro.	Elias Angel Expósito.	Idem á Valencia.	Idem id., letra z, apartado 2.º.	Con licencia por enfermo.
Idem.	Otro.	Juan Adán Estévez.	Idem á Algeciras.		
Disciplinario de Melilla.	Otro.	Rafael Sena Más.	Idem á Melilla.		Incorporarse.
Idem.	Otro.	Manuel Fernández Núñez.	Idem.		
3.º batallón de Plaza.	Artillero.	Francisco Martín y otro.	Idem á Barcelona.	Idem id., letra g.	Al Depósito de Ultramar.
Administración Militar.	Comisario de guerra.	D. Braulio Navas y dos oficiales.	De Huelva á Sevilla.		A incorporarse.
Batallón de Ferrocarriles.	Soldado.	Esteban Domínguez Díaz.	Idem á Madrid.		
Reg. Reserva de La Palma.	Capitán.	D. José Alegre Egea.	De La Palma á Huelva.	Idem id., letra c.	Como vocal de un consejo de guerra.
B. O. de Admón. Militar.	Cabo.	José Sánchez Serrano.	De Algeciras á Jerez (Cádiz).	Art. 46, caso 2.º, letra z, apartado 8.º.	Incorporarse al destacamento.
Reg. Inf.º de la Reina.	Soldado.	Juan Pérez Pérez.	Idem á Cádiz.	Idem id., id. g.	Idem al Depósito de Ultramar.
Idem id. de Castilla.	Sargento.	Vicente Herrero Reina.	Idem á Badajoz.	Idem id., id., id. 8.º.	Incorporarse.
Idem id. de Ceuta.	Soldado.	Bautista Domenech Sánchez.	Idem á Mogente (Valencia).	Idem id., id., id. 2.º.	Con licencia por enfermo.
Administración Militar.	Obrero.	Rafael Montilla Arberó.	Idem á Córdoba.	Idem id., id., id. 9.º.	A situación de reserva.
Reg. Inf.º de las Antillas.	Soldado.	Juan López Ruiz.	Idem á Mesina Bonebazón.		
Idem.	Otro.	Juan Adán Gil.	Idem á Algeciras (Valencia).		
Idem.	Otro.	Elias Angel Expósito.	Idem á Valencia.	Idem id., id., id. 2.º.	Con licencia por enfermos.
Idem.	Cabo.	Serafin Chinchilla Fernández.	Idem á Almejijo (Granada).		

Andalucía.

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Lugares entre los que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
Andalucía	Reg. Infantería de Ceuta	Soldado	Francisco Martín Fernández	De Algeciras á Cádiz		
	9.º batallón de Plaza	Artillero	Francisco Martín Fernández	Idem á Barcelona		
	Idem	Otro	Mateo Hidalgo Molina	Idem á id.	Art. 46, caso 2.º, letra g.	Al Depósito de Embarque.
	Idem	Otro	Francisco Pérez Pareja	Idem á id.		
	Reg. Inf. de las Antillas	Soldado	Salvador Vilanova Cervera	Idem á Cádiz		
	Remonta Extremadura		Un sargento y un individuo	Morón á Jerez		
	Administración Militar	Comisario de 2.º	D. Gregorio Mora García	San Sebastián á Irún	Idem 9.º	Conduciendo cinco potros.
	Idem	Oficial 1.º	Mariano San Juan de Cano	Idem á id.		Como Interventor de las obras de Ingenieros.
	Caballería Arlabán	Primer teniente	Joaquín Arboleda	Vitoria á San Sebastián		Como Pagador de Ingenieros en las obras de Nuestra Señora de Guadalupe.
	7.º batallón Artillería	Otro	Pedro Vignán Lescán	San Sebastián á Vitoria	Art. 46, caso 2.º, letra c.	Revistar la fuerza allí destacada.
	Cazadores de Llerena	Otro	Ramón López Calvo	Vitoria á Bilbao		
	Idem de Madrid	Otro	José Pérez, Ruiz y su asistente.	Idem á Portugalete		Conducir caudales.
	Idem de Estella	Otro	Aureliano Viruega	Idem á Bilbao		
	Regimiento Valencia	Maestro armero	Juan Puch Crespo	San Sebastián á Irún		Pasar revista de armamento al 2.º batallón.
	7.º batallón de Plaza	Corneta	Ramón Quintá Otero	Idem á Bilbao		Incorporarse al destacamento.
Idem	Artillero	Miguel San Vicente	Vitoria á San Sebastián		Idem al cuerpo.	
Regimiento de Africa	Cabo	Vidal González, y 8 más.	Orduña á Portugalete	Idem id., letra z, apartado 8.º	Idem á su batallón.	
Idem Valencia	Otro	Eustasio Fernández, y dos más.	San Sebastián á Irún		Idem á sus compañías.	
Idem Infantería de Africa	Soldado	Mariano García Zamora	Vitoria á Portugalete		Idem á su batallón.	
Idem Garelano	Otro	Patricio Piñado Martín	Idem á Bilbao		Idem á su cuerpo.	
Comandancia Bilbao	Carabihero	Gumersindo Fariñas	Bilbao á Coruña		Al 4.º Depósito de Reclutamiento de Artillería.	
Idem	Otro	Ángel Malteizo	Idem á Madrid		Al 1.º idem id.	
Idem	Otro	Eulogio Sáez Martínez	Idem á Logroño	Real orden 14 de diciembre de 1891	Al regimiento Caballería Reserva núm. 16.	
Cazadores Madrid	Soldado	Jorge Landa Molina	Vitoria á Ansejo (Logroño)		A segunda reserva.	
Idem Estella	Sargento	Bonifacio Damborinea	Idem á Orduña		Licenciados absolutos por cumplidos.	
Idem id.	Músico de 3.º	León de San Pedro	Idem á Logroño			
Regimiento Garelano	Soldado	Juan Guipiela Jiménez	Bilbao á Vitoria	Art. 46, caso 2.º, letra z, apartado 5.º	Al hospital como presuntos inútiles.	
7.º batallón de Plaza	Artillero	Julián Bilbao Uriarte	Idem		Acompañando á los anteriores.	
Sanidad Militar	Cabo	Atanasio Otazu	Idem	Idem id., letra z, apartado 5.º	Al hospital como presunto inútil.	
Regimiento Garelano	Soldado	Pío Muñoz Calvo	Idem	Idem id., letra z, apartado 5.º	Acompañando al anterior.	
Sanidad Militar	Cabo	Atanasio Otazu	Idem	Idem id., letra z, apartado 5.º	Acompañando al anterior.	
Cazadores de Barbastro	Soldado	Juan Domínguez Barbero	San Sebastián á Vitoria		Al hospital como presunto inútil.	
Sanidad Militar	Cabo	Enrique Alvarez Fernández	Idem	Idem id., id. d.	Acompañando al anterior.	
Regimiento de Valencia	Soldado	Isaac Crespo García	Idem	Idem id., letra z, apartado 5.º	Al hospital como presuntos inútiles,	
Idem	Otro	Román Manso Sánchez	Idem			
Idem	Otro	Eugenio Aillar Cantalapiedra	Idem	Idem id., id. z, apartado 5.º	Al hospital como presuntos inútiles,	
Idem	Otro	Anastasio Baldesati García	Idem			
Cazadores de Barbastro	Otro	Policarpo Sánchez Sánchez	Idem			
Sanidad Militar	Sanitario	Ceferino Casado Real	Idem	Idem id. d.	Acompañar á los anteriores.	
Regimiento de Toledo	Cabo	Juan Cruz Urbina	Vitoria á Luna (Alava)			
Idem de Garelano	Soldado	Ángel Fernández Andrisu	Idem á Valdefuentes			
Cazadores de Madrid	Otro	Juan Machado Rodríguez	Idem á Cespedosa (Salamanca)	Idem id., letra z, apartado 5.º	Licenciados absolutos por inútiles.	
Idem de las Navas	Otro	Mariano Fernández Rodríguez	Idem á Villacampo (Zamora)			
Idem de Estella	Otro	Celestino Moya Pardo	Idem á Socobio (Santander)			
2.º Artillería Montaña	Otro	Joaquín Alnis Batllé	Idem á Castanera (Huesca)			
Regimiento de Baza	Otro	Agustín Taberner Vidal	Mahón á Aranjuez	Idem id., id., id., 11.º	Al Colegio de Huérfanos de María Cristina de ordenanza.	
2.º de Cuerpo de Ejército	Trompeta	José Granda Gómez	Idem á Osa de Vega (Cuenca)			
Baleares	Regimiento de Córdoba	Soldado	Antonio Gutiérrez Fernández	Idem á Melilla	Idem id., id. 13.º	Cumplida condena á fijar residencia.
	Disciplinario de Melilla	Otro	Ángel Hernández Carrasco	Idem á id.		Idem id. marcha al Disciplinario.
	Regimiento de Baza	Otro	José Llorca Viquez	Idem á Chiva (Valencia)	Idem id., id., id. 9.º	Incorporarse al regimiento Reserva como ordenanza.
	Cazadores de Puerto Rico	Otro	Eladio Castañedo Santiago	Mahón á Madrid		
	Caballería de Castillejos	Otro	Macario Martín Vellanova	Idem á Zaragoza	Idem id., id., id. 13.º	Cumplida condena marchan á incorporarse,
Regimiento de Baza	Caballero	22 individuos de cuerpo	Idem á sus casas	Idem id., id., id. 2.º	Con licencia ilimitada.	

Lanceros de Farnesio...	Capitán.....	» Leandro Peñas Azañedo.....	Palencia á Burgos.....	Idem id., id. h.....	A retirar libramientos de haberes.
Caballería Reserva núm. 7	Otro.....	» José Jiménez Rascon.....	Idem.....		
Cuerpo Jurídico Militar...	Auxiliar.....	» Salvador Espinosa Segovia.....	Burgos á Logroño.....	Idem id., id. c.....	A asesorar tres Consejos de Guerra.
Idem.....	Otro.....	» Cástor Rodríguez García.....	Idem á Santoña.....		Idem id. dos idem id.
1.º Zapadores Minadores.	Soldado.....	José Custosa Resmiel.....	Logroño á Burgos.....		
Dragones de Numancia...	Otro.....	Juan Martínez Ruiz.....	Santoña á idem.....		Al Hospital militar como presuntos inútiles.
Lanceros de España.....	Otro.....	Marcelino Ibáñez Moreno.....	Burgos á Velillas del Duque (Palencia).....		
Reg. Inf.ª de la Lealtad...	Otro.....	José Blanco Lozano.....	Idem á Sta. Eulalia de Román (Lugo).....		
3.º reg. Cp.º de Ejército...	Artillero.....	Marcial Bad Alonso.....	Idem á Souto (idem).....		
Idem.....	Otro.....	José Piñeiro Mera.....	Idem á Castro (idem).....		
Sanidad Militar.....	Sanitario.....	Ricardo Cuesta Rodrigo.....	Idem á Olmedillo de Ron (Burgos).....		
Depósito de Ultramar de Santander.....	Soldado.....	Antonio Rodrigo Conde.....	Idem á Sermilla (idem).....		
Idem.....	Otro.....	Marcelino Bonifacio Muñoz.....	Idem á Béjar (Salamanca).....		En expectación de sus licencias absolutas por inútiles.
Reg. Inf.ª de la Lealtad...	Otro.....	Antonio Rojo Vázquez.....	Idem á Fanutos de Arriba (Lugo).....		
Idem.....	Otro.....	Luis Martínez Anciros.....	Idem á San Andrés de Teijeiro (Coruña).....	Idem id., id. i, apartado 5.º.....	
Idem de Burgos.....	Otro.....	Julio Aizcorbe Fernández.....	Idem á Santander.....		
Idem de San Marcial.....	Otro.....	Sebastián Jiménez Jiménez.....	Idem á Aldea del Rey (Ávila).....		
Burgos.....	Dragones de Numancia...	Pedro Paul Andrés.....	Idem á Castillo la Vega (Burgos).....		
3.º reg. Cp.º de Ejército...	Artillero.....	Camilo Quintas.....	Idem á Cerdeira (Orense).....		
Depósito de Ultramar de Santander.....	Cabo.....	Eleuterio Ochoa Fontova.....	Santander á Burgos.....		Conduciendo tres presuntos inútiles.
Caballería de Albuera.....	Soldado.....	Juan Elizalde Usartazarri.....	Logroño á Burgos.....		
Idem.....	Otro.....	Félix Perolpe Altuan.....	Idem.....		
Reg. Inf.ª de Burgos.....	Otro.....	Luis González Ruiz.....	Idem.....		Al Hospital militar como presuntos inútiles.
Idem.....	Otro.....	Juan Foyos Díaz.....	Idem.....		
Idem.....	Otro.....	Leonardo Abad Doncel.....	Idem.....		
Idem de Andalucía.....	Otro.....	Leonardo Luis Sánchez.....	Santander á Burgos.....		
Depósito para Ultramar de Santander.....	Otro.....	Andrés Vela Muñoz.....	Idem á Aranjuez.....	Idem id., id., id. 13.º.....	Al regimiento de María Cristina.
Idem.....	Otro.....	Luis Albisna Ayala.....	Idem á Mahón.....		A la Penitenciaría.
Idem.....	Otro.....	Juan Elicichea Colines.....	Idem á Miranda de Ebro (Burgos).....	Idem id., id., id. 14.º.....	A disposición del juez de instrucción de aquella villa.
Reg. Inf.ª de San Marcial. Zona de Burgos.....	Sargento.....	Pablo Gallo Gómez.....	De Burgos á Cádiz.....	Idem id., letra g.....	A embarcar para Puerto Rico.
Reg. Inf.ª de Burgos.....	Substituto.....	Fernando López Sainz.....	Idem á Santander.....		A idem para Cuba.
Caballería de Albuera.....	Cabo.....	Miguel Carrera Carrera.....	Logroño á idem.....		Al Depósito de Bandera á continuar servicios.
Reg. Inf.ª de Cantabria.....	Soldado.....	Miguel José Miquio.....	Idem á Madrid.....	Idem id., letra i, apartado 8.º.....	Al escuadrón de Escolta Real.
Idem de la Lealtad.....	Sargento.....	Feliciano Conto Borolas y un cabo.....	Tudela á Estella.....		Al destacamento de dicho punto.
Zona de Burgos.....	Cabo de cornetas.....	Mariano Santa María.....	Burgos á Figueras.....		Al regimiento de Aragón.
Idem.....	Substituto.....	Andrés Ruiz Labán.....	Idem á Santander.....	Idem id., letra g.....	A embarcar para Ultramar.
Idem.....	Recluta.....	Ángel Ortega Zaldo.....	Idem.....		
Reg. Inf.ª de Bailén.....	Soldado.....	Florencio Prieto Bardán.....	Soria á Madrid.....	Idem id., letra i, apartado 5.º.....	Al Hospital militar como presunto inútil.
Administración Militar.....	Oficial 3.º.....	D. José Palomino Señán.....	Madrid á Leganés.....	Idem id., letra c.....	En comisión de compras para el Hospital militar de dicho punto.
2.º reg. de Zap. Minadores	Cabo.....	Francisco Martínez Herrero.....	Guadalajara á Madrid.....	Idem id., letra i, apartado 6.º.....	Altas en el Hospital militar á incorporarse á sus cuerpos.
Reg. Inf.ª de Asturias.....	Soldado.....	Pablo Muñoz Gallego.....	Idem.....		
Idem id. de Covadonga.....	Otro.....	Ángel Juste Gámez.....	Idem.....		
14.º Tercio Guardia Civil.	Guardia 2.º.....	Jaime Malta Saura.....	Idem.....	Idem id., id., id. 5.º.....	Como presunto inútil.
Castilla la Nueva.....	Brigada Sanitaria.....	Ceterino Castillo Pérez.....	Idem.....	Idem id., letra d.....	A acompañar al anterior.
Artillería.....	Sargento.....	D. Gonzalo Carbajal.....	Madrid á Leganés.....	Idem id., letra c.....	A pasar revista anual de armamento, acompañado de un armero.
Academia General Militar	Comandante.....	D. Valentín Lorenzo.....	Idem á Toledo.....	Idem id., letra i, apartado 6.º.....	A incorporarse.
Reg. Infantería de Saboya.	Educando de música.....	Carlos Corral Gil.....	Idem á Sevilla.....		
Idem id. de San Fernando.	Corneta.....	León Fernández Barahona.....	Idem.....		
Idem id. de Zaragoza.....	Soldado.....	Francisco Sáez Gallego.....	Idem.....	Idem id., id., id. 5.º.....	Licenciados absolutos por inútiles.
Idem.....	Otro.....	Juan Serrano Vátero.....	Idem á Socobos.....		

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Plazas entre las que se varía al transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
	Reg. Infantería Zaragoza..	Soldado.....	Benito García Ruiz	Madrid á Hellín.....		
	Idem íd. de León.....	Otro.....	Bonifacio Pulido Miguel.....	Idem á Castillo de Vayuela.....		
	Cazadores de Puerto Rico.	Otro.....	Galo Urriechi Tuvilleja.....	Idem á Miranda de Ebro..		
	2.º Regimiento Artillería de Cuerpo de Ejército..	Artillero.....	Saturnino Fernández Azcoitia..	Idem á Loranca del Campo		
	Idem.....	Otro.....	Miguel Blanco Trigueros.....	Idem á Villarejo del Espartal.....	Art. 46, caso 2.º, letra z, apartado 5.º.....	Licenciados absolutos por inútiles.
	Idem.....	Otro.....	Juan Ortega Galdón.....	Idem á Alcira.....		
	4.º idem íd.....	Otro.....	Manuel Díez Melcón.....	Idem á Laud.....		
	2.º reg. de Zap. Minadores	Soldado.....	Pedro Salazar Salazar.....	Idem á Bilbao.....		
	Idem.....	Otro.....	Ladislao Transay Delgado.....	Idem á Santo Domingo de la Calzada.....		
	Batallón de Telégrafos...	Otro.....	Saturnino Forrior Madrid.....	Idem á Alconchel.....		
	B. O. Admón. Militar.....	Otro.....	Joaquín Alcalá Bolumar.....	Idem á Segorbe.....		
	Zona militar Ciudad Real.	Primer teniente...	D. Enrique Gamó Martínez.....	Ciudad Real á Madrid y regreso.....		
	Reg. Inf.ª Rva. Montoro..	Otro.....	» Casimiro Sánchez Méndez...	Montoro á Córdoba y Sevilla é ídem.....		
	Idem Cab.ª Reserva n.º 2.	Capitán.....	» Julián Pérez de Lema.....	Ciudad Real á Madrid é íd.		
	Zona mil. Alcázar S. Juan.	Primer Tensente...	» José del Pozo Alvarez.....	Alcázar de San Juan á Madrid é ídem.....		
	Rég. Inf.ª Rva. Tarancón.	Otro.....	» Víctor Molero Castillo.....	Tarancón á Madrid y Cuenca é ídem.....		
	Idem íd. de Segovia.....	Otro.....	» Mateo González Municio.....	Madrid á Segovia é ídem..	Idem íd., letra h.....	A retirar libramientos.
	Idem íd. de Getafe.....	Otro.....	» Antonio Gil Alvaro.....	Getafe á Madrid é ídem..		
	Idem Cab.ª Reserva n.º 20.	Capitán.....	» Francisco Alvarez Fernández.	Madrid á Guadalajara é íd.		
Castilla la Nueva....	Zona militar de Talavera de la Reina	Primer teniente...	» Valentín Suárez.....	Idem á Toledo y Talavera de la Reina é ídem.....		
	Reg. Inf. Rva. de Soria...	Otro.....	» Juan Alcalde Carramiñana..	Soria á Madrid é ídem...		
	Idem íd. de Toledo.....	Otro.....	» Antonio Rodrigo Manzano...	Toledo á ídem é íd.....		
	Zona mil. de Guadalajara.	Otro.....	» Saturnino Rodríguez Olivio..	Guadalajara á ídem é íd.		
	Reg. Caz. María Cristina..	Capitán.....	» José Misericordia.....	Madrid á Aranjuez é íd...		
	Administración Militar...	Cóm. guerra 2.ª.....	» Alberto Orduña y Merry.....	Idem á Ciudad Real é íd..	Idem íd., letra c.....	A pasar la revista de comisario del mes de febrero.
	Idem.....	Otro.....	» José Coello y Pérez de Barradas	Idem á Cuenca é ídem.....		
	Reg. Dragones Lusitania.	Cabo.....	Cándido Andrés García.....	Alcalá de Henares á Madrid.....	Idem íd., letra i, apartado 5.º.....	Con cuatro individuos de tropa á sueldo reconocimiento como presuntos inútiles.
	Idem Inf.ª Rva. de Ocaña.	Capitán.....	D. Emilio López Redrao.....	Madrid á Toledo y Ocaña y regreso.....	Idem íd., letra h.....	A retirar libramientos.
	Bón. Dep. Cazadores n.º 1.	Primer teniente...	» Arturo Hernández Bermeosolo	Idem á Cuenca é ídem...		
	Rég. Infantería Asturias.	Cabo.....	Santiago Torralbos Silva.....	De Guadalajara á Madrid.	Idem íd., letra i, apartado 6.º.....	A incorporarse acompañando cuatro soldados.
	Idem íd. del Príncipe...	Otro.....	D. José Rodríguez Núñez.....	Idem á Valladolid.....		
	Idem íd. de Cuenca.....	Soldado.....	Antonio María Expósito.....	Idem á Perales de Tajuña.		
	Idem Húsares de Pavía...	Otro.....	Juan García García.....	Idem á Alameda.....		
	2.º idem Cuerpo Ejército.	Artillero.....	Francisco Moya Moya.....	Idem á Morente.....		
	5.º idem íd. de íd.....	Otro.....	José Ortiz González.....	Idem á Arbalana.....	Idem íd., íd. 5.º.....	Licenciados absolutos por inútiles.
	Idem.....	Trompeta.....	Victor Bouri Valderramo.....	Idem á Pueblo Nuevo.....		
	G. reclutamiento Artillería	Soldado.....	Antonio Enva Madariaga.....	Idem á Amoravieta.....		
	14.º Tercio Guardia Civil.	Guardia 2.º.....	Jaime Villalta Jaura.....	Idem á Barcelona.....		
	1.º Depósito de Artillería.	Soldado.....	Sotero Aparicio Guerrero.....	Idem á Bilbao.....	Idem íd., letra g.....	Incorporarse al 7.º batallón de Plaza.
	Reg. Inf.ª San Fernando..	Sargento.....	Francisco Tomás Rocha.....	Idem á Albálá.....	Idem íd., letra z, apartado 3.º.....	Idem al destacamento.
	Caballería de Lusitania..	Soldado.....	Francisco Vázquez Vázquez...	Alcalá á Madrid.....	Idem íd., íd. 10.º.....	Idem á ordenanzas del Ministerio de Guerra.
	Reg. Infantería Asturias.	Otro.....	Juan Fernández Blanco.....	Madrid á Trujillo.....	Idem íd., íd. 11.º.....	Al Colegio preparatorio como ordenanza.
	Escolta Real.....	Otro.....	Carlos Torreles Salvat.....	Idem á Reus.....		Al regimiento Lanceros de Borbón.
	Procedente de Ultramar..	Artillero.....	Antolín Alonso Montero.....	Talavera á Cádiz.....	Idem íd., íd. 8.º.....	Al 2.º batallón de Plaza.
	Idem.....	Otro.....	Lucio Hidalgo Gómez.....	Idem á Badajoz.....		Al destacamento de ídem,
	1.º reg. Zap. Minadores.	Soldado.....	José Macera.....	Idem á Logroño.....	Idem íd., íd. 1.º.....	A incorporarse.

	Caballería de la Princesa	Sargento	Francisco Manrique de Lara	Idem á Granada		Al regimiento Santiago.
	Infantería de Saboya	Cabo	Agustín del Vallé Cardoso y tres soldados	El Pardo á Ocaña		Al destacamento.
	Idem de Córdoba	Otro	Francisco de la Cruz Vicente	Madrid á Granada		
	Caballería de Arlabán	Sargento	Natalio Vila Ruiz	Madrid á Vitoria		A incorporarse como procedentes de las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.
	Idem del Príncipe	Soldado	José Sánchez Germá	Idem á Villafranca del Pinar	Art. 46, caso 2.º, letra 4.º apartado 8.º	
	4.º reg. Zap. Minadores	Sargento	Francisco Arévalo Béjar	Idem á Barcelona		A la Escolta Real.
	Idem	Soldado	José Martínez Gasió	Idem		Al regimiento de Soria, de cabo de cornetas.
	Academia General Militar	Otro	Miguel Dorado Ruiz	Toledo á Madrid		Al 5.º batallón de Plaza.
	Infantería de Canarias	Corneta	Onofre Sánchez Alfonso	Leganes á Sevilla		Al 2.º id. id.
	Procedentes de Filipinas	Artillero	Antonio Bochet Moreno	Madrid á Pamplona		Al destacamento de id.
Castilla la Nueva	Idem	Otro	Antolín Alonso Montoro	Idem á Cádiz		
	Idem	Otro	Juan Meras	Cuenca á Badajoz		
	Infantería de Cuenca	Soldado	Justo Rego Oliver	Madrid á Arcos de la Frontera	Idem id., id., id. 2.º	Con licencia trimestral.
	Zona militar de Alcázar de San Juan	Primer teniente	D. José del Pozo	Idem á Ciudad Real y Alcázar de San Juan	Idem id., letra h.	Conducción de caudales.
	Depósito de Ultramar	Substituto	Justo Germán Vázquez	Idem á Alcázar de S. Juan	Idem id., id. c.	A disposición de un juez de instrucción.
	Ex-confinado	Soldado	Juan Mier Posada	Idem á Melilla	Idem id., letra 2.º, apartado 12.º	Incorporarse al Disciplinario.
	Academia General Militar	Corneta	Pedro Fernández García	Idem á Toledo		A disposición de un juez de instrucción
	Infantería	Teniente coronel	D. Federico Navarro de la Linde	Idem á Ocaña y regreso	Idem id., id. e.	A practicar diligencias sumariales.
	Idem	Capitán	» Gonzalo López Pantoja	Idem		
	Reg. Infantería Zaragoza	Soldado	José Soria Suárez	Ocaña á Madrid	Idem id., letra 2.º, apartado 14.º	A incorporarse á su regimiento.
	Idem de San Fernando	Otro	Teodoro Pérez Herrero	Campamento Carabanchel á Alcalá de Henares	Idem id., letra c.	A practicar diligencias judiciales ante el juez de instrucción.
	Idem de Bailén	Otro	Benito Canto	Valladolid á León		
	Idem de Toledo	Otro	Celestino Núñez	Idem á Lugo	Idem id., id. 2.º, apartado 5.º	En expectación de sus licencias absolutas por inútiles.
	Bón. Cazadores Habana	Otro	Carlos Arandojo	Idem á Oviedo		
	1.º reg. Divisionario	Artillero	Pedro Campaño	Idem á León		
	Carabineros	Carabinero	Manuel Gutiérrez	Oviedo á Madrid	Idem id., id., id. 1.º	A la Zona núm. 3.
	Reg. Infantería Príncipe	Soldado	Casiano Fernández	Valladolid á Salamanca	Idem id., id., id. 6.º	A incorporarse á su compañía.
	Idem	Sargento	Bernardo Caneras	Ciudad Rodrigo á Valladolid		
	Idem	Soldado	Benito López	León á id.	Idem id., id., id. 10.º	Como escribiente á la Plana Mayor.
	Idem	Otro	Domingo Fernández	Ciudad Rodrigo á id.		Ordenanza á la Capitanía General.
	Idem	Corneta	Manuel Novella	Idem á Trujillo		Idem al cuerpo.
	Reg. Infantería Isabel II.	Cabo	Segundo Andrés	Ciudad Rodrigo á Trujillo	Idem id. id. id. 11.º	Como ordenanzas al Colegio preparatorio.
	Bón. Cazadores Habana	Soldado	Magdaleno Paredes	Oviedo á Logroño	Idem id. id. id. 8.º	Incorporarse á su nuevo cuerpo.
	Disciplinario de Melilla	Otro	Pablo Nieto	Valladolid á Melilla	Idem id. id. id. 12.º	Incorporarse por sentencia.
	Reserva de Mondoñedo	Primer teniente	D. Salustiano Gacio	Mondoñedo á Coruña		
Castilla la Vieja	Idem Medina del Campo	Otro	» Tomás Alonso	Medina del Campo á Valladolid		
	Cuadro reclutamiento Toro	Otro	» Faustino de Tanda	Valladolid á Zamora	Idem id., letra c.	A cobrar libramientos.
	Idem de Astorga	Otro	» Juan Ferrer	Idem á Astorga		
	10.º Tercio Guardia Civil	Otro	» Emilio Mateos	Idem á Burgos		
	Infantería Rva. de Oviedo	Otro	» Antonio Benjifo	Oviedo á Valladolid		A desempeñar el cargo de habilitado.
	Idem de Isabel II.	Educando de música	Bernardo Herrero	Valladolid á Burgos	R. O. 14 diciembre 1891.	Licenciado por cumplido.
	Bón. Cazadores Habana	Capitán	D. Joaquín Vicéns	Oviedo á Valladolid	R. O. 9 agosto de 1890.	A prácticas ecuestres.
	Comandancia de Asturias	Carabinero	Fernando Pérez Pérez	Gijón á Mahón	Art. 46, caso 2.º, letra 4.º apartado 12.º	A cumplir su condena.
	Reserva Cangas de Onís	Soldado	José Tuya Morán	Idem á id.		
	Regimiento de Isabel II.	Otro	Gumersindo Rodríguez Curbillón	Ciudad Rodrigo á Valladolid	Idem id., id., id. 14.º	A incorporarse á su compañía.
	Confinado cumplido	Otro	Francisco Durán Pellicer	Valladolid á Melilla	Idem id., id., id. 12.º	A idem al Disciplinario.
	Idem	Otro	Miguel Ruiz Segura	Idem		
	Regimiento de Valencia	Otro	Félix Isla de la Peña	Idem á Sebastián	Idem id., id., id. 2.º	A idem con licencia por enfermo
	Idem Caballería Arlabán	Otro	Manuel Montes Diaz	Idem á Vitoria	Idem id., id., id. 6.º	A idem del hospital militar.
	Idem Infantería Valencia	Otro	Justo Marruega López	Idem á San Sebastián	Real orden de 18 de mayo de 1884, y con cargo á Gracia y Justicia.	A idem de un juicio oral.
	4.º reg. Divisionario	Trompeta	José Brualla Nacha	Barcelona á Benabarre (Huesca)		
Cataluña	Infantería de Aiguera	Sargento	Juan Domenech y un cabo	Idem á Tortosa	R. O. 14 diciembre 1891. Art. 46, caso 2.º, letra 4.º apartado 8.º	Licenciado por cumplido. A incorporarse al 1.º batallón.

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Plazas entre las que se verifican el transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
	Comandancia Tarragona	Guardia 2.º	Lino Yance Azcárate	Tarragona á Ampuero (Santander)		
	Infantería de Almansa	Soldado	Juan Aubó Fanesas	Barbél.ª á Llosa (Gerona)		
	Idem de San Quintín	Otro	José Mateo Solé	Idem á Cabra (Tarragona)	Art. 46, caso 2.º, letra z, apartado 2.º	Con licencia por enfermos.
	Idem de Guipúzcoa	Otro	Juan Batllé Guilà	Idem á Palafoxs		
	1.º regimiento Montaña	Otro	José Castalledo Inglada	Idem á Vallirana		
	4.º id. Divisionario	Otro	José Bruguera Mateo	Idem á la Escala (Gerona)		
	Depósito de Ultramar	Otro	Salvador Heras Martínez	Idem á Carlet (Valencia)		
	Bón. Caz. de Alfonso XII	Otro	Manuel Gracia Chaván	Idem á Olot (Gerona)	Idem id., id., id. 8.º	A incorporarse á su batallón.
	4.º reg. Zap. Minadores	Otro	Lucas Escolano Cuenca	Idem á Madrid		Al 2.º regimiento de Zapadores Minadores.
	Bón. Caz. de Alfonso XII	Sargento	Narciso Soria Meseguer	Olot á Belchite	Idem id., id., id. 9.º	Al batallón Depósito de Cazadores núm. 2.
	Comandancia de Gerona	Carabiniere	Angel González García	Gerona á Avila	Rcal orden de 14 de diciembre de 1891	Licenciado absoluto.
	Idem de Tarragona	Otro	Antonio Sánchez Ponce de León	Tarragona á Motril (Granada)	Art. 46, caso 2.º, letra z, apartado 9.º	Al regimiento Infantería Reserva núm. 33.
	Idem de Barcelona	Otro	Julio Zuimermán Estéfano	Barcelona á Madrid		Al id. id. id. núm. 1.
	Idem	Otro	Jaime García Rives	Idem á Valencia	Idem id., id., id.	Al id. id. id. núm. 23.
	Infantería de Luchana	Capitán	D. Eloy Rocas Gali y su asistente	Lérida á Barcelona	Idem id., letra c.	A prácticas de equitación.
	4.º reg. Zap. Minadores	Soldado	Antonio Pons Moll	Barcelona á Mahón	Idem id., letra z, apartado 8.º	A incorporarse á su compañía.
	Bón. Cazadores de Mérida	Otro	Julián Sebastián Espada	Idem á Aguaviva (Teruel)		
	1.º regimiento Montaña	Artillero	Gregorio Villanueva Esteban	Idem á Alba (id.)		
	Comandancia Barcelona	Carabiniere	Mariano Martínez Casurto	Idem á Los Balbares (Burgos)	Idem id., id., id. 5.º	Declarados inútiles.
	Bón. Cazadores de Mérida	Cabo	Pascual Agudo Lorente	Idem á Belchite (Zaragoza)	Idem id., id., id. 9.º	Al Cuadro de reclutamiento.
	Infantería de Asia	Capitán	D. Ubaldo Calero y su asistente	Gerona á Barcelona		
	Idem	Otro	» Nicasio Fernández y su id.	Idem	Idem id., letra c.	A prácticas de equitación.
	Idem de Aragón	Músico de 1.ª	» Francisco Sales Expósito	Idem		
	Idem	Idem de 2.ª	» Angel Cabreros Barrios	Idem á Casa de la Selva (Gerona)		
Cataluña	Comandancia Tarragona	Guardia 2.º	» Vicente Guerra Medrano	Tarragona á Soria		
	Idem de Barcelona	Carabiniere	» Antonio Garzón Ruiz	Barcel.ª á S. Roque (Cádiz)	R. O. 14 diciembre 1891	Licenciados absolutos.
	Idem	Otro	» Manuel López Casanovas	Idem á Monforte (Lugo)		
	Idem	Otro	» Ramón Perta Masanet	Idem á Alcoy (Alicante)		
	Idem de Gerona	Otro	» Juan Esteller Cifré	Gerona á San Jorge (Castellón)		
	4.º reg. Zap. Minadores	Soldado	» Miguel Bordú Marcé	Barcelona á Guadalajara	Art. 46, caso 2.º, letra z, apartado 8.º	A los talleres.
	1.º batallón de Plaza	Cabo	» Antonio Ibarreche y otro	Figueras á Barcelona		A incorporarse á banderas.
	Idem	Otro	Domingo Bueno Pérez	Gerona á id.		
	Idem	Corneta	Lorenzo Echaui Briones	Barcelona á Figueras		
	Idem	Artillero	Mamés Jiménez Redondo	Idem á Tortosa	Idem id., id., id.	A id á los destacamentos.
	Idem	Cabo	Tomás Idoate Echarte	Idem á Gerona		
	Infantería de Asia	Soldado	Antonio Roig Rivas	Idem		A id á su cuerpo.
	Idem de Almansa	Otro	Pedro Sandices Hortalas	Idem á Lérida		
	Idem de Navarra	Otro	Salvador Borrás Aviñó	Tarragona á Barcelona	Idem id., id. 6.º	A ingresar en el hospital.
	Idem de San Quintín	Otro	Antonio Ibern Boada	Barcelona á Peralada	Idem id., id. 5.º	Declarado inútil.
	Depósito de Ultramar	Otro	Juan Brugat Pey	Idem á Poble Mantomes	Idem id., id., id.	
	Infantería de San Quintín	Otro	Pedro Campos Lambea	Idem á Alfaro (Logroño)		
	Depósito de Ultramar	Otro	Félix Peláez Mora	Barcelona á Almedina (Ciudad Real)	Art. 46, caso 2.º, letra z, apartado 5.º	Declarados inútiles.
	Idem	Otro	Francisco Iburnia Ordoque	Idem á Ipsaca (Navarra)		
	Bón. Caz. de Barcelona	Otro	Francisco Aribau Porte	Idem á Fraga (Huesca)		
	Caballería del Rey	Otro	Antonio Vilaplana Aguilar	Lérida á Zaragoza		
	1.º reg. de Montaña	Otro	Daniel Expósito Incógnito	Gerona á Barcelona		
	Caballería del Príncipe	Otro	José Vilanova Hortaneda	Barcelona á Villafranca del Panadés	Idem id., id., id. 8.º	A incorporarse á sus cuerpos.
	Distrito de Ginebra	Otro	Angel Gil Barberá	Tortosa á Barcelona		
	Cuerpo Juzgado Militar	Auxiliar	D. Joaquín Saguer Villavechia	Barcelona á Tarragona	Idem id., letra c.	A asesorar un consejo de guerra.

	Infantería de Asia	Soldado	Francisco Climent Sabaté	Idem á Gerona	Idem id. id. i, apartado 8.º	A incorporarse.
	Cuerpo Jurídico Militar	Auxiliar	D. Joaquín Saguier Villavechía	Idem á Tarragona		A asesorar un consejo de guerra.
	Zona de Tarragona	1.º Teniente	» Juan Arguerich Rovira	Idem á id.		
	Idem de Lérida	Otro	» José Pallarés Gran	De Lérida á Barcelona		A hacer efectivos libramientos.
	Administración Militar	Oficial 2.º	» Salvador García Asensio	De Figueras á Gerona		
	Idem	Otro	» José Gran Quelar	Idem á id.		
	4.º reg. Divisionario	Comandante	» José de España	De Barcelona á Lérida	Idem id. letra c.....	A instruir un expediente sobre material.
	Com.ª Ingenieros Gerona	Maestro de Obras	» León Moreno Cajal	De Gerona á Conanglell, Vich y Castillo de Hostalrich		A hacer obras y reconocer edificios.
	Bón. Caz. Alfonso XII	1.º Teniente	» Felipe Alvarez Castellví	De Barcelona á Olet		
	Infantería Albuera	Otro	» Francisco Jiménez Espina	Idem á Tarragona		A hacer efectivos libramientos.
	Caballería Borbón	Capitán	» Félix Carrasco Pérez	Idem á id. y Reus		
	Idem	Soldado	Joaquín Estapé Canadell	De San Baudilio á id.	Idem id. letra d.....	A incorporarse á su cuerpo.
	Idem Reserva núm. 1	Capitán	D. Juan Santamaría Expósito	De Lérida á Barcelona		
	Infantería de Asia	1.º Teniente	» Laureano Villas	De Barcelona á Gerona		
	Inf.ª Reserva Seo de Urgel	Otro	» Andrés Mejuto Martínez	De Seo de Urgel á Barcelona y Lérida		
	Idem id. de Figueras	Otro	» Francisco Ortíz Barquet	De Barcelona á Gerona y Figueras		A hacer efectivos libramientos.
Cataluña	Zona de Gerona	Otro	» Luis Pérez Xifré	De Gerona á Barcelona		
	Idem de Manresa	Otro	» Manuel Olm Parada	De Barcelona á Manresa		
	Idem Santa Coloma	Otro	» Joaquín Alie Bosch	Idem á Gerona y Santa Coloma		
	Infantería Albuera	Otro	» Antonio Casado Pérez	De Tarragona á Tortosa		A conducir caudales á su cuerpo.
	Idem de Aragón	Otro	» José Capapé Rome	De Barcelona á Gerona y Figueras		
	Idem Reserva de Reus	Otro	» Elías Cuesta Alaejos	Idem á Tarragona y Reus		
	Idem id. Tortosa	Otro	» Bautista Obiol Nofre	Idem á Tarragona y Tortosa		
	Idem Almansa	Otro	» Amado Ostariz Jimeno	Idem á Lérida		
	Idem Tuchana	Otro	» Tomás Bosch Palmer	Idem		
	Caballería Reserva núm. 4	Capitán	» José Tollolá Alcaraz	Idem á Tarragona	Idem id. letra c.....	
	Infantería de Navarra	1.º Teniente	» Luis Guzmán de Villoria	Idem á Manresa y Tarragona		
	Zona de Tremp	Otro	» Rafael Itano	Idem á Lérida		
	Inf.ª Reserva Villafranca	Otro	» Hermenegildo Martín García	Idem á Villafranca del Panadés		A hacer efectivos libramientos.
	Idem id. Mataró	Otro	» Mamerto Calahorra Muñoz	Idem á Mararó		
	Caballería del Príncipe	Capitán	» Jenaró Turrión Andrés	Idem á Villafranca del Panadés		
	Infantería de Aragón	1.º Teniente	» Juan Garnica Guaitia	Idem á Figueras		
	Idem Reserva Zafra	Capitán	» Alejandro Rodríguez Sánchez	De Zafra á Badajoz y regreso		
	Idem id. de Mérida	1.º Teniente	» Juan González Ceballos	De Mérida á id. é id.		
	C. reclutamiento Plasencia	Otro	» Antonio Barreya Román	De Badajoz á Plasencia é id.		
	Idem Villanueva de la Serena	Otro	» Juan Palma Gil	De Villanueva de la Serena á Badajoz é id.		
	Bón. Depósito Caz. n.º 10	Otro	» Crispín González Martín	Idem		
	G. R. Villanueva la Serena	Capitán	» Alfredo Corbalán Martínez	Idem	Idem id. letra i, apartado 8.º	A prácticas de equitación.
	2.º batallón de Plaza	Artillero	José Durán Gamero	De Badajoz á Cádiz		A incorporarse.
Extremadura	Reg. Infantería de Castilla	Cabo	Angel Fernández Cienfuegos	Idem á Madrid	Idem id. id. id. 10.º	A idem á las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.
	Idem	Soldado	Antonio Gergas Serrano	Idem á Fuente Santos		
	Lanceros de Villaviciosa	Otro	Germán Encinas Alarcón	Idem á D. Benito		
	Idem	Otro	José Peral Rodríguez	Idem á Garciar		
	Idem	Otro	Valentín Timón Blázquez	Idem á Talaveruela		
	Idem	Otro	Angel Marín Rodríguez	Idem á Villasbuenas	Idem id. id. id. 2.º	Con licencia por enfermos.
	Idem	Otro	Cipriano Díaz Jorge	Idem á Zarza la Mayor		
	Idem	Otro	Ezequiel Luis Boch	Idem á Valencia de Alcántara		
	Idem	Cabo	Juan Trigueros Núñez	Idem á Guareña		
	Comandancia de Badajoz	Guardia 2.º	Bernardo Merino González	Idem á Torquemada		

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte	
Extremadura	Reg. Infantería Asturias	Soldado	Antonio Castellanos	De Trujillo á Madrid	Art. 46, caso 2.º, letra d, apartado 8.º	A incorporarse.	
	Idem id. de Zamora	Otro	Juan Rodríguez Brañas	De Coruña á Aranga			
	Batallón Cazadores Reus	Otro	Antonio Fernández Rodríguez	Idem á Podey (Oviedo)			
	Idem id.	Otro	Antonio Carvajal García	Idem á Allanca (Lugo)	Idem id. id. id. 5.º	Licenciados absolutos por inútiles.	
	Depósito Ultramar	Otro	Benito González Vázquez	Idem á Ribadavia (Orense)			
	Idem	Otro	Ramón Álvarez Rodríguez	Idem á Paredes (Orense)			
	Idem	Otro	Jesús Ríos Salomé	Idem á Betanzos			
	Infantería Reserva Padrón	1.º Teniente	D. Mariano Luna Curras	Idem á Padrón			
	Idem id. de Sarria	Otro	» Antonio Leal Barralona	De Sarria á la Coruña			
	Idem id. de Villalba	Otro	» Jacinto González Fernández	De Villalba á idem			
	Idem id. Puebla de Trives	Otro	» José Lamela García	De Puebla de Trives á id.			
	Idem id. de Tuy	Capitán	» Adolfo Sánchez de la Peña	De Tuy á Pontevedra	Idem id. letras c y h	A hacer efectivos libramientos.	
	C. reclutamiento Monforte	Primer teniente	» Juan Menéndez Fernández	De la Coruña á Monforte			
	Reg. Infantería de Murcia	Otro	» Mateo Lumbreras García	De Vigo á Pontevedra			
	Reserva Caballería n.º 15	Capitán	» Fructuoso Hualde Zozaya	Idem á id.			
	Administración Militar	Oficial 2.º	» Jenaro Beledo Crespo	Idem á id.			
	Infantería Rva. Betanzos	Primer teniente	» Alfredo Diaz	De la Coruña á Betanzos			
	Com.ª Ingenieros de Vigo	Coronel comandante	» Luis de Urzaiz	De Vigo á Tuy	Idem id. letra c	A la tasación de terrenos para la construcción de un cuerpq de guardia en Tuy.	
	Galicia	Idem	Maestro de obras	» Salvador Ferrín	Idem		
		Reg. Infantería de Zamora	Soldado	Ignacio Iglesias Bóveda	De la Coruña á Canedo		
Idem		Otro	Manuel Daus Amor	Idem á Betanzos			
Idem		Cabo	Pedro Sante Sante	Idem á Agareda			
Idem		Soldado	Manuel Peteiro Monzó	Idem á Sabillas			
Idem		Otro	Juan Varela Losada	Idem á Monforte			
Idem		Otro	Juan Aguiar Puente	Idem á Betanzos	Idem id. letra d, apartado 2.º	Con licencia por enfermos.	
Idem		Otro	José Sánchez Bermúdez	Idem á Cullendo			
Idem		Otro	Román Insúa Carro	Idem á Monfero			
Idem		Otro	Emilio Fernández Gallego	Idem á Cotes			
Idem		Otro	Francisco Requeijo Figueiros	Idem á Sada			
Idem Caballería de Galicia		Otro	Juan Barreiro Fernández	Idem á Vivero			
Idem		Otro	José Graille Balseiro	Idem á Mañón			
2.º regimiento de Montaña		Artillero	Martin Erausquin Laboyan	Idem á Alzo (Guipúzcoa)	Idem id. id. id. 8.º	Al regimiento de Aragón	
Idem Infantería de Zamora		Soldado	Juan Oza López	Idem á Figueras			
Reg. Infantería de Luzón		Otro	Pablo Molina Latorre	De Ferrol á Mañón	Real orden 10 abril 1891	A la Penitenciaría.	
Idem id. de Murcia		Otro	Manuel Gago López	De Vigo á id.			
Idem id. Isabel II		Otro	Manuel García González	Idem á Valladolid	R. O. 5 marzo 1890, con cargo á Gracia y Justicia	A incorporarse al cuerpo.	
Granada		Idem id. Reserva Ronda	Comandante	D. Higinio Ros Sousa	De Málaga á Granada		
		Idem id. id. de Toledo	Otro	» Eduardo Cuenca Aparicio	Idem	Art. 46, caso 2.º, letra b	Asistir al consejo de guerra, para ver y fallar la causa que se le sigue por abuso y malversación.
	Reemplazo	Capitán	» Antonio Lillo Flores	Idem		Encargarse accidentalmente del mando del batallón.	
	Depósito Cazadores n.º 5	Otro	» Juan López Olavides	De Granada á Andújar			
	Reg. Infantería de Borbón	Otro	» Jenaro Mbscardó Fornet	De Málaga á Granada	Idem id. letra c	A prácticas de equitación.	
	Idem	Otro	» Anselmo Morales Bergón	Idem			
	Idem de Málaga	Otro	» Manuel Ibáñez Lao	Melilla á idem			
	C. reclutamiento Linares	Otro	» Miguel Ruiz Alvarez	Linares á idem			
	Bón. Disciplinario Melilla	Soldado	Francisco López Pineiro	De Melilla á Molina (Murcia)	Idem id. letra d, apartado 2.º	Con licencia por enfermos.	
	Dragones de Santiago	Otro	Juan Dozo Renia	De Granada á Aguilar			
	13.º batallón de Plaza	Artillero	Jesús García Hernández	Idem á Perfn (Murcia)			
	Reg. Infantería de Málaga	Soldado	Juan García Muñoz	Idem á la Campana (Sevilla)			
	Bón. Cazadores Catafuña	Otro	Gregorio Vázquez Espinosa	Idem á Alcalá la Real			
	Idem Disciplinario Melilla	Otro	Juan Carreras Caula	Idem á Baget (Gerona)	Idem id. id. id. 5.º	En expectación de licencia absoluta por inútiles.	
	Idem	Otro	Mariano Plaza Sanz	Idem á Fuempedraza (Valladolid)			
	Depósito Ultramar Málaga	Otro	Tiburcio Gálvez Ramírez	Idem á Málaga			
	Bón. Disciplinario Melilla	Otro	Francisco Celma Pallarés	Idem á Melilla		Incorporarse al cuerpo.	
	Reg. Infantería de Borbón	Otro	Antonio Ballester Sánchez	Málaga á Granada		Al Hospital militar como presunto inútil.	

	Reg. Infantería de Málaga.	Soldado.	Miguel Salazar Bellido.	Málaga á Granada.	Idem. id. id. 5.º.	Al Hospital militar, como presunto inútil.
	Sanidad Militar.	Sanitario.	Antonio León Fernández.	Idem.	Idem id. letra d.	Acompañando á los dos anteriores.
	Dragones de Santiago.	Soldado.	Salvador Rosales Simón.	Idem.	Idem id. letra i, apartado 6.º.	Incorporarse á sus cuerpos.
	Reg. Infantería de Pavía.	Cabo.	Rafael Aguilar Fernández.	De Ronda á Cádiz.	Idem id. id. id. 3.º.	A idem al batallón Cazadores de Arapiles.
	Idem id. de Córdoba.	Otro.	Antonio Puche Núñez.	De Granada á Madrid.	Idem id. id. id. 9.º.	Al regimiento Caballería Reserva núm. 9.
	Dragones de Santiago.	Otro.	Manuel Garrido Molina.	Idem á Almería.	R. O. 14 diciembre 1891.	Licenciado absoluto por cumplido
	Infantería de Málaga.	Educando música.	Vicente Martínez Gil.	De Melilla á Burriana.	Art. 46, caso 2.º letra i, apartado 14.	A responder á cargos en expediente que se le instruye
Granada.	Zona Militar de Linares.	Soldado.	Mariano López Lizana.	De Orjiva á Linares.	Idem id. id. id. 8.º.	A la 3.ª Sección.
	B. O. Admón. Militar.	Cabo.	Antonio Maqueda Sot.	De Málaga á Sevilla.	Real orden de 16 de octubre de 1890.	A la suelta de palomas.
	Palomar militar Málaga.	Soldado.	Rafael Rubí.	Rubite, Adea y Almería.	Art. 46, caso 2.º, letra i, apartado 14.	Incorporarse á sus cuerpos.
	Reg. Cab.ª Villarrobledo.	Otro.	Antonio Martín Alvarez.	Málaga á Córdoba.	R. O. 10 de abril de 1891.	A la Penitenciaría.
	Idem id. de Alfonso XII.	Otro.	Francisco Navas Bueno.	Idem á Sevilla.	Art. 46, caso 2.º, letra i, apartado 13.º.	A sufrir arresto.
	Bón. disciplinario Melilla.	Otro.	Leopoldo Toral Moris.	Melilla á Mahón.		
	Idem Dep. Caz. núm. 5.	Sargento.	José Cabello Enciso.	Andújar á Jaén.		
	Reg. Inf.ª Constitución.	Soldado.	Francisco Ponce Sebastián.	De Pamplona á Anifión (Zaragoza).		
	Idem.	Otro.	Antonio Millán Pérez.	Idem á Talamantes (id.).		
	Idem.	Otro.	Pascasio Basurte García.	Idem á Tarazona (id.).	Idem id. id. id. 2.º.	Con licencia trimestral.
	Idem.	Otro.	Juan Oliveros Palacios.	Idem á Bijuesca (id.).		
	Idem.	Otro.	Clemente Villamayor Velilla.	Idem á Tarazona (id.).		
Navarra.	Idem id. de América.	Otro.	Enrique Rigona García.	Idem á Madrid.		
	Idem id. de Cantabria.	Cabo.	Pablo Murguín dos más y dos soldados.	Idem á Tudela (Navarra).	Idem id. id. id. 8.º.	Incorporarse al 2.º batallón del cuerpo.
	Idem.	Soldado.	Manuel Rodríguez Moreno.	Idem.		
	Idem.	Otro.	Andrés Gurra.	Idem á Logroño.	Idem id., id. id. 9.º.	Idem al 3.º id. del id.
	Idem id. de América.	Otro.	Pedro Llorente Llorente.	Idem á Val de S. García.	Idem id., id. id. 5.º.	En expectación de licencia absoluta por inútiles.
	Dragones de Numancia.	Otro.	Eusebio Soto Rueda.	Idem á Anguiano (Logroño).		
	Reg. Reserva de Tafalla.	Capitán.	D. Facundo Robles Martínez.	Tafalla á Pamplona y regreso.	Idem id., letra e.	A hacer efectivos libramientos.
	Idem id. de Hellín.	Primer Teniente.	» José García Cuyar.	De Hellín á Albacete.		
	Idem id. de Lorca.	Otro.	» Mariano Gómez Navarro.	De Lorca á Murcia.	Idem id. letras c y h.	Idem.
	Zona de Cieza.	Otro.	» José Senante Granja.	De Cieza á id.		
	3.ª bñ. Inf.ª de España.	Capitán.	» Luis Torreccilla del Puerto.	De id. á Cartagena.		
	Regimiento de Mallorca.	Soldado.	José Erica Burdeos.	De Valencia á Almazora.		
	Idem.	Otro.	Manuel Font Prades.	De id. á Castellón.	Idem id., letra i, apartado 5.º.	En expectación de sus licencias absolutas por cumplidos.
	Idem de España.	Otro.	Lázaro González Martínez.	De id. á Cehégín.		
	Idem de Baza.	Otro.	Antonio Escamilla Año.	De id. á Catadau.		
	Zona de Alcoy.	Capitán.	D. Joaquín Casa Vallés.	De Alcoy á Alicante.	Idem id., letras c y h.	Cobrar libramientos.
	Administración Militar.	Oficial 2.º.	» Federico Gaztambide Vilar.	De Valencia á Castellón.	Idem id., letra c.	A una subasta para contratar el servicio de limpieza de cloacas.
	Reserva de Orihuela.	Capitán.	» Manuel Grau del Castillo.	De Orihuela á Alicante.	Idem id., letras c y h.	Cobrar libramientos.
	Idem de Denia.	Primer Teniente.	» Pedro Lapeña Vidal.	De Denia á Alicante.		
	Idem de Vinaroz.	Capitán.	» Miguel Rodríguez Galán.	De Vinaroz á Castellón.		
	Reg. Infantería Mallorca.	Soldado.	Manuel Nadal Solá.	De Valencia á Uldecona.		
	Idem.	Otro.	Manuel Chivas Solsona.	De id. á Ucera.		
	Idem.	Otro.	José Miravet Martí.	De id. á Villafanés.		
Valencia.	Idem id. de Guadalajara.	Otro.	Juan Maurrel Pover.	De id. á Pollenza.		
	Idem.	Otro.	Francisco Valero Escribá.	De id. á Alberique.		
	Idem.	Cabo.	Antonio Martínez San Juan.	De id. á Ibi (Alicante).		
	Cazadores Alba de Tormes.	Soldado.	Mariano Requena Aragón.	De id. á Pinarejo.		
	Disciplinario de Melilla.	Otro.	Francisco Lamondia Sánchez.	De id. á Gostázar.		
	3.º reg. Divisionario.	Artillero.	Rafael Moya Hernández.	De id. á Fifans.		
	Comandancia Guardia Civil de Valencia.	Cabo.	Antonio Gamaró Gordijuela.	De id. á Aguilar.	Idem id., id., letra i, apartado 2.º.	Con licencia temporal por enfermos.
	Idem Carabineros de id.	Carabinero.	Basilio Dibre Dabó.	De id. á Albacete.		
	Idem.	Otro.	Juan Perea Vera.	De id. á Santa María de los Elunos.		
	Reg. Infantería de Sevilla.	Soldado.	Juan Tapia Sevilla.	Cartagena á la Unión.		
	Idem.	Otro.	José Poveda Martínez.	Idem á Orihuela.		
	Idem id. de España.	Cabo.	Manuel Fúster Planells.	De id. á San Pedro Pinatar.		
	6.º batallón de Plaza.	Otro.	Miguel Bauza Coll.	De id. á Palma (Balears).		
	Idem.	Artillero.	Antonio Melendrán Navarro.	De id. á Aguilas.		
	Com.ª Carabineros Murcia.	Carabinero.	Miguel Gómez Rojas.	De id. á Málaga.		
	Opo. Auxiliar Ingenieros.	Escribiente 3.ª.	D. Federico Adán García.	De id. á Ubeda.		

Distritos	Cuerpos	Clases	NOMBRES	Plazas entro las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias que fundamentan la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
Valencia...	Guardia Civil de Murcia..	Guardia 2. ^o	Francisco Páez Ruiz	De Cartagena á Mula.....	Art. 46, caso 2. ^o , letra i, apartado 2. ^o	Con licencia temporal por enfermo.
	Reg. Reserva de Alcira..	Capitán.....	D. Andrés Martialay Martín.....	De id. á Alcira.....		Conducir la consignación.
	Administración Militar..	Comisario de guerra	» Alfonso Martínez Carlos.....	De Murcia á Archena.....		A visitar las obras del cuartel enfermería.
	Idem.....	Oficial 2. ^o	» Luis Ruiz Escudero.....	De Archena á Cartagena..	Idem id., letras c y h..	Conducir fondos para las atenciones del id. id.
	Zona de Játiva.....	Primer Teniente..	Timoteo Martínez Martínez.....	De Valencia á Játiva.....		Idem la consignación.
	Reg. Infantería de Sevilla..	Soldado.....	Manuel Fructuoso García.....	Cartagena á Torrevieja..	Idem id., letras i, apartado 5. ^o	En expectación de licencia absoluta por inútil.
	Comandancia Guardia Civil de Castellón.....	Cabo.....	José Fernández López.....	Castellón á Vilela.....	Idem id., id 2. ^o	Con licencia por enfermo.
	Reg. Inf. ^a de la Princesa..	Soldado.....	José Tóbar Madrid.....	Valencia á Alicante.....	Idem id., id. 15, apartado 2. ^o	A incorporarse declarado útil.
	Idem.....	Otro.....	Francisco Olmos García	Alicante á Valencia.....	Idem id., id. 5. ^o	Al Hospital militar, como presunto inútil.
	Zona militar de Murcia..	Capitán.....	D. Joaquín Hipólito González.....	De Murcia á Valencia..		A prácticas de Equitación.
	Reg. Infantería de Otumba	Otro.....	» Antonio Vidal Piniés.....	De Castellón á id.....	Idem id., id., letra c...	
	1. ^{er} reg. de Montaña.....	Artillero.....	Francisco Salón Pla, y un caballo	De Valencia á Barcelona..	Idem id., letra i, apartado 8. ^o	A incorporarse al cuerpo.
	Reg. Infantería de Asia...	Soldado.....	Manuel Castro Rodríguez.....	De id. á Gerona.....		
	Idem id. de San Fernando.	Otro.....	Emilio Rueda Borja.....	De Cartagena á Madrid..	Idem id., id., 14. ^o	A id. id., después de sufrido un arresto.
	Idem id. de España.....	Sargento.....	Oristóbal Cáliz Jiménez.....	De Valencia á Cartagena..		
	Disciplinario de Melilla..	Soldado.....	José Perera Bestard.....	De id. á Melilla.....		
	Cuerpo Jurídico Militar..	Teniente auditor de 2. ^a clase.....	D. José Zapater Rodríguez.....	De id. á Castellón.....	Idem id., letra c.....	A asesorar un consejo de guerra.
	Reg. Infantería de España	Soldado.....	Juan Soto Incógnito.....	De Cartagena á Melilla..		A incorporarse al batallón Disciplinario.
	Bón. Caz. Alba de Tormes	Otro.....	Isidoro Fenoll Dubitzky.....	De Valencia á Mahón.....	Idem id., letra i, apartado 12. ^o	A la Penitenciaría.
	Zona militar de Tarragona.	Sargento.....	D. Miguel González Salinas.....	De id. á Tarragona.....		A incorporarse á la Zona.
	4. ^o reg. Zap. Minadores..	Soldado.....	Rufino Martínez Querol.....	De id. á Barcelona.....	Idem id., letra c.....	A disposición del jefe de su cuerpo.
	2. ^o id. Cuerpo de Ejército.	Cabo.....	Pascual Andreu Bosca.....	De Torrente á Cádiz.....	Idem id., letra i, apartado 1. ^o	A la 2. ^a compañía de obreros.
	Reg. Infantería de Vizcaya	Músico 3. ^a	Manuel Bonilla Ortiz.....	Valencia á Málaga.....	Idem id., id. id. 2. ^o	A fijar su residencia afecto á la Zona de Granada.
	Comandancia de Carabineros de Valencia.....	Primer Teniente..	D. Andrés Treviño y García.....	Idem á Palma (Baleares)..		
Idem id. de Alicante.....	Cabo.....	Francisco Moltó y Pornay.....	Idem.....	Idem id., id. id. 9. ^o	A incorporarse.	
Idem id. de Valencia.....	Otro.....	Juan Fraile Sánchez.....	Idem.....			
Reg. Infantería de Otumba	Soldado.....	José Genovés Simesterra.....	Castellón á Valencia..	Idem id., id. id. 4. ^o	A residir afecto á la Zona núm. 22.	
Comandancia de Carabineros de Alicante.....	Carabiniro.....	Carlos Fernández Sánchez.....	Alicante á Cangas de Onís			
Idem id. de Murcia.....	Otro.....	Antonio Durante Hernández.....	De Cartagena á Lorca.....	Idem id., id. id. 9. ^o	A incorporarse al regimiento Reserva.	
Reg. Infantería de Otumba	Soldado.....	Tomás Anadón.....	De Valencia á Castellón..		A incorporarse al cuerpo.	
Idem Caballería de Sesma	Otro.....	Justo Coles García.....	De id. á Madrid.....	R. O. 29 de agosto 1890. Art. 46, caso 2. ^o , letra i, apartado 10.....	A las Secciones de Ordenanzas del Ministerio de la Guerra.	

Transporte de ganado y material

Distritos	Material transportado	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias en virtud de las que se da la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
Aragón	150 kilogramos de harina.....	Desde Zaragoza á Mahón.....	Párrafo 3.º del art. 49 del reglamento de transportes.....	A petición del intendente militar del distrito, por ser de urgente necesidad la remesa.
	Idem.....	Idem id. á Palma.....		
	100 ídem id.....	Idem id. á Barcelona.....		
	50 ídem id.....	Idem id. á Lérida.....		
	80 ídem id.....	Idem id. á Tarragona.....		
Andalucía	45 ídem id.....	Idem id. á Reus.....	Art. 10 del ídem id.....	Idem del coronel del reg. Cab.ª Vitoria. Idem del subinspector de Artillería. Id. del juez instructor de un expediente.
	65 ídem id.....	Idem id. á Figueras.....		
	Municiones.....	Desde Cádiz á Jerez.....		
	500 espoletas.....	Desde Sevilla á Cádiz.....		
	1 fusil.....	Desde Estepona á ídem.....		
Provincias Vascongadas	4 cajones de 500 cartuchos.....	Desde Sevilla á Utrera, Lora del Río, Osuna y San Lúcar la Mayor.....	Art. 9.º del ídem id.....	Id. del comte. Guardia Civil Sevilla. Idem de dos jefes instructores de expedientes.
	1 fusil.....	Desde Estepona á Cádiz.....		
	Otro ídem.....	Idem.....		
	5 potros.....	Desde Morón á Jerez.....		
	300 sacos vacíos.....	Desde Vitoria á Aguilarejos.....		
Burgos	400 mantas.....	Desde Orduña á Bilbao.....	Párrafo 3.º del art. 49 del ídem id.....	Idem del intendente del distrito.
	30 cajones de vainas de cartuchos.....	Desde Logroño á Burgos.....		
	3 aparatos de retrocarga.....	Idem.....		
	2 potros apoyos.....	Idem.....		
	2 planchas para el tiro.....	Idem.....		
Castilla la Nueva	3 tercerolas y 900 cartuchos.....	Desde Burgos á Logroño.....	Art. 10 del ídem id.....	Id. del coronel del reg. Inf.ª de Burgos.
	400 mantas.....	Desde Guadalajara á Aranjuez.....		
	5.400 cartuchos para fusil.....	Desde Madrid á Guadalajara.....		
	125 ídem para revólver.....	Idem.....		
	1.000 kilos de pólvora de mina.....	Idem.....		
Castilla la Vieja	3 armamentos del 4.º regimiento de Zapadores Minadores.....	Idem id. á Barcelona.....	Art. 49 de ídem id.....	Idem del coronel de Caz. Cab.ª Albuera. Para suministrar la tercera manta. Para ejercicio de tiro en la Academia de Ingenieros. Para su cambio en el Parque de Artillería de Madrid. Para la Comandancia de Carabineros.
	16.900 cartuchos de fusil.....	Desde Valladolid á Zamora.....		
	Los ídem de revólver que corresponden á la dotación anual.....	Idem.....		
	17 cajones con vainas vacías.....	Desde Zamora á Valladolid.....		
	9.600 cartuchos de fusil.....	Desde Valladolid á Avila.....		
Cataluña	425 ídem de tercerola.....	Idem.....	Párrafo 3.º del art. 49 del ídem id.....	De la ídem id. Para la ídem de la Guardia Civil.
	212 ídem de revólver.....	Idem.....		
	Esqueletos de prendas de cama dadas de baja en el primer trimestre del actual ejercicio.....	Desde Avila á Valladolid.....		
	8.800 cartuchos para fusil.....	Desde Béjar á ídem.....		
	1.525 para tercerola.....	Desde Ciudad Rodrigo á ídem.....		
Cataluña	668 para revólver.....	Desde Oviedo á ídem.....	A petición del intendente militar.	Para la Comandancia de la Guardia Civil. Para los hospitales militares.
	7 bultos de 519 kilos de peso conteniendo medicamentos.....	Desde Salamanca á ídem.....		
	2 fusiles del bñ. Caz. de Alfonso XII.....	Desde Zamora á ídem.....		
	8 pozales de cisterna.....	Desde Valladolid á León.....		
	4 bultos de medicamentos (324 kilos).....	Idem.....		
Cataluña	2 fusiles del bñ. Caz. de Alfonso XII.....	Desde Gerona á Tortosa.....	A petición del Gob. Mil. de Gerona. Idem del intendente del distrito.	Idem del subinspector Sanidad Militar.
	8 pozales de cisterna.....	Desde Gerona á Tortosa.....		
	4 bultos de medicamentos (324 kilos).....	Desde Barcelona á Tarragona y Gerona.....		

D. O. núm. 82

17 abril 1892

139

Distritos	Material transportado	Plazas entre las que se verifica el transporte	Disposiciones reglamentarias en virtud de las que se da la orden	Concepto, motivo y detalles del transporte
Cataluña.....	6 cubos para cuérpos de guardia..... 38 camisas de h6spital..... 33 ídem, 7 cabezales, 5 capotes y 13 gorros... 25 ídem..... 11 fundas y 13 servilletas..... 7 mantas..... 39 machetes de músico del reg. Inf. ^a Almansa 4 fusiles..... 1 ídem.....	Desde Barcelona á Lérida..... Idem íd. á Gerona..... Idem íd. á Lérida..... Idem íd. á Tarragona..... Desde Gerona á Lérida..... Desde Tarragona á Lérida..... Desde Lérida á Barcelona..... Desde Alicante á Valencia.....	Párrafo 5.º del art. 49 del reglamento transportes	A petición del intendente del distrito. Para su cambio en el Parque de Barcelona Para su reconocimiento en el Parque. Con destino al citado regimiento. Idem íd. á la Comandancia de la Guardia Civil.
Valencia.....	25 sables antiguo md..... 1 carabina del reg. Cazadores de Sesma 7.150 cartuchos de fusil..... 1.300 ídem para tercerola..... 331 ídem para revólver.....	Idem..... Desde Albacete á ídem..... Idem..... Desde Valencia á Albacete..... Idem..... Idem.....		

Madrid 11 de abril de 1892.

AZCÁRRAGA

IMPRESA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA